

RESOLUCIÓN N° 92/18-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 21,00 del día 21/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 20/04/18 y hasta las 24,00 del 22/04/18.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA SOLEDAD TORREZ MIRANDA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 28/04/18 y hasta las 14,00 del 2/05/18.

IV) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 6 y 8 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes de su jornada laboral, hasta el día 4/12/18; y PRORROGAR TREINTA Y UN (31) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, Juez del Juzgado de

Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 2/05/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas del día 1/05/18 y hasta las 17:30 del 3/05/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria de Informática Judicial, desde el día 21/05/18 y hasta el 3/06/18 o su efectivo reintegro.

VIII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Programa de Capacitación Intensiva en Delitos Informáticos, Pruebas y Procesos”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 23/04/18 y hasta el 27/04/18; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 23/04/18 y hasta las 24,00 del 27/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

IX) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Jefe de Auditorias Contable, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 27/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**.

X) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**, desde el día 28/04/18 y hasta el 7/05/18 o inter dure la ausencia de sus titulares.

XI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a la Dra. **LORENA ALEJANDRA BAEZ**, desde las 15,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del 1/05/18; DEJANDO SIN EFECTO la

subrogación dispuesta en el Punto III) del Acuerdo 60-DRH-18, y Punto II) del Acuerdo 62-DRH-18.

XII) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA LUJAN ALLENDE, a la Dra. **DANIELA TORRES**, el día 20/04/18.

XIII) INTERRUMPIR por razones de Salud TREINTA Y UN (31) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de Villa de Merlo, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Abril de 2018.